



Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 680014003015-2023-00135-00

Al Despacho del señor Juez, para proveer. Bucaramanga, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Póngase en conocimiento de la parte demandante lo manifestado por las EPS SALUD TOTAL obrante al anexo 14 del expediente digital para los fines de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ

Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 15 de junio de 2023.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario